INEGI

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 27 DE JUNIO DE 2024.

Siendo las 10:00 horas del 27 de junio de 2024, día señalado para la celebración de la Octava sesión 2024 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta de la Junta, que conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas que la integran, estando presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México, la Presidenta Graciela Márquez Colín, la Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo; de igual manera, se encontraba en el referido recinto Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Octava sesión 2024 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **8ª/I/2024**, en los siguientes términos:

I. Aprobación del Orden del Día.

II. Seguimiento de Acuerdos.

III. Modificaciones al Calendario anual de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2024, y al Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2024; así como aprobación del Calendario anual de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2025.

IV. Designación de la persona Titular de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno.

V. Asuntos Generales:

A. Informe de la Prueba Estadística sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024.

B. Informe de Resultados 2023 del Comité de Aseguramiento de la Calidad.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la propia Junta, quien comentó que los siete acuerdos correspondientes a la Séptima sesión 2024 se encuentran atendidos y concluidos, conforme a la información proporcionada en la carpeta enviada con anterioridad, así como, con las tres publicaciones realizadas el pasado 21 de junio en el Diario Oficial de la Federación. Del mismo modo, se informó sobre la situación de dos acuerdos en proceso de atención correspondientes a sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Con respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a las Modificaciones al Calendario anual de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2024, y al Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2024; así como la aprobación del Calendario anual de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2025, la Presidenta cedió la palabra a Julieta Alejandra Brambila Ramírez, Directora General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales y a Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación el Vicepresidente Arturo Blancas solicitó que en lo subsecuente, se precise de manera más clara el periodo de referencia de los programas de información, ya que si bien en los metadatos se establece este periodo, se dicen cosas distintas y se manejan con el mismo nombre el periodo de referencia, el periodo de levantamiento y el año de publicación. A lo que la Presidenta confirmó que a veces en los metadatos tampoco está claro, por lo que se debe trabajar en ello.

Por otro lado, el Vicepresidente Mauricio Márquez destacó de manera positiva que un Grupo de Trabajo revise la información que el INEGI publica y que no se encuentra en el Calendario. Al mismo tiempo, solicitó la valoración de dos casos: Censo Nacional de Gobierno Federal, y la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH); al respecto, Julieta Brambila comentó que hay programas que se realizan mediante convenio de colaboración con otras instituciones, y que si bien se sabe en qué fecha se tiene la información, no se tiene certeza sobre cuándo se podrá publicar, ya que la fecha se debe acordar con la otra institución, por lo que se hará una revisión de ello. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8ª/II/2024.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional

de Estadística y Geografía; 20 de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, así como 9 de la Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba, conforme a lo señalado en los Anexos III.1 a III.4:

1. Las modificaciones al Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2024;
2. Las modificaciones al Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2024, y
3. El Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2025.

Los calendarios respectivos deberán hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y el público en general, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se instruye a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales y a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a realizar las respectivas publicaciones en los sitios de internet del Instituto y del SNIEG.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el sitio de internet del INEGI y en el portal del SNIEG.

Como cuarto punto del Orden del Día, correspondiente a la Designación de la persona Titular de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno, la Presidenta hizo uso de la palabra, comentando sobre la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 y IV.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8ª/III/2024.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Armando Islas Delgadillo, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno, a partir del 01 de julio de 2024.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenían registrados dos temas de carácter informativo, el primero de ellos referente al Informe de la Prueba Estadística sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024, para lo cual cedió la palabra al Vicepresidente Arturo Blancas, a Mauricio Rodríguez Abreu, Director General de Estadísticas

Sociodemográficas, y a Octavio Heredia Hernández, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas, quienes expusieron el Informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos V.A y V.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión, destacando la validación de los cambios a la metodología que se puso a consulta y señalando que ésta es concordante con normas nacionales e internacionales, así como con las mejores prácticas en la materia.

Concluida la presentación la Vicepresidenta Paloma Merodio solicitó fortalecer el apartado referente a la regla de decisión tomada para aceptar los cambios, para con ello dejar claro que, si bien las pruebas de hipótesis aportan información estadística sobre los posibles cambios en las series (derivados de un ajuste en la redacción u opciones de respuesta), podrían no ser el único criterio en la toma de la decisión realizada, ya que hay otros aspectos institucionales como la homologación de preguntas al Censo. Mauricio Rodríguez señaló que no está de manera explícita en el informe, sin embargo, ya se aplican criterios de homologación, tanto de lenguaje incluyente, como para homologar con las preguntas del Censo de Población y Vivienda, pero también se debe considerar que, en las encuestas especializadas, se incluyen una serie de preguntas con cierto orden, que van orientando al informante para obtener la medición que se pretende. La Presidenta manifestó que es importante incluir esta explicación en el Informe.

El Vicepresidente Mauricio Márquez, respecto a las preguntas que se eliminan, comentó en cuanto a la pregunta sobre equipamiento de la vivienda, que en la prueba estadística su aplicación incrementó en veintidós segundos el tiempo de levantamiento del cuestionario, por lo que pidió se analice la pertinencia de no eliminar la pregunta por la relevancia del tema, que si bien ya lo capta la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI), esta encuesta, al ser especial, no asegura la actualización del dato; de igual manera, mantener la pregunta también permite atender la solicitud por una Unidad del Estado y un colectivo especializado en cuidados. Así mismo, por lo que hace a la pregunta de verificación económica (ganar dinero o ayudar en gasto del hogar), la opción de respuesta "¿ayudó en las labores del campo, cría de animales, caza o pesca?", para el 2024 prescinde de la actividad de caza y pesca sin sustento alguno, incluso no se marca como cambio, ya que se trata de actividades distintas a las labores del campo y la cría de animales, posteriormente, en la pregunta relacionada con el autoconsumo, sí dejan esta opción de respuesta en lo que hace a este; por último, respecto a la pregunta sobre la percepción del uso del tiempo, solicitó más información sobre la eliminación de la opción de respuesta "hacer lo que realmente le gusta" ubicando en su lugar "el uso de internet para entretenerse" y empatando la opción eliminada en el grado de satisfacción personal por la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021, siendo la única opción que retoma la percepción del uso del tiempo en una pregunta que mide la satisfacción personal.

Mauricio Rodríguez señaló, con respecto a las actividades de caza y pesca, el tema se deja en preguntas de recuperación; por lo que hace al uso de Internet, a lo largo del cuestionario se hacen diversas preguntas al respecto, de ahí que en el análisis realizado se consideró innecesario incluirlo como una pregunta específica. Respecto a la pregunta de equipamiento de la vivienda,

Octavio Heredia señaló que, como previamente no se hacen preguntas relacionadas al tema, la persona informante no tiene la conceptualización de este y no da una respuesta precisa, con lo cual, no se permite generar datos al respecto. La Presidenta adicionó, que se consideró mucho más pertinente que, por el diseño de la encuesta que tiene como enfoque el uso del tiempo, esta pregunta se realice en la encuesta especializada sobre vivienda, ya que se obtienen mejores datos.

El Vicepresidente Adrián Franco comentó respecto a la homologación de las preguntas en los distintos programas de información, que es necesario tener una discusión institucional con la finalidad de evitar duplicidades, que tienen implicaciones en el tamaño del cuestionario, en la eficiencia de los recursos y en la generación de diversos datos sobre un mismo tema, situación que puede confundir a los usuarios del dato. La Presidenta manifestó que se va a trabajar en la homologación de preguntas y evaluar respecto a la prueba estadística que debe aplicarse a estas preguntas; en cuanto a la duplicidad, comentó que por el diseño de la encuesta en ocasiones es necesaria la pregunta para introducir a la persona informante en el tema.

El Vicepresidente Arturo Blancas comentó que en esta revisión no se deben perder de vista los indicadores objetivo, ya que son la relación clara con las variables de interés; por otro lado, señaló que también se pueden hacer otro tipo de pruebas atendiendo a lo que se quiere evaluar y no siempre hacer una prueba estadística. La Presidenta señaló que respecto de los usuarios se tendrían los resultados de la prueba de homologación, y que sin duda el modelo tiene distintos desafíos que se deberán ir resolviendo. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

Como segundo asunto informativo, la Presidenta refirió que consiste en el Informe de Resultados 2023 del Comité de Aseguramiento de la Calidad, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 fracción VII de la Norma para Aseguramiento de la Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por lo cual cedio la palabra a Rosa Isabel Islas Arredondo, Directora General de Integración, Análisis e Investigación, quien expuso el tema conforme a la documentación presentada en los Anexos V.B a V.B.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación el Vicepresidente Arturo Blancas comentó que en los informes hace falta señalar qué se hará para mejorar algunos aspectos relacionados con la medición de la calidad, como el hacer una comparación con una entidad externa, pero que se debe elevar el nivel de estas mediciones al analizar los motivos que les dan origen y qué acciones se tienen que realizar para optimizar los parámetros ya establecidos, buscando mejorar lo que ya se tiene en el aseguramiento de la calidad.

Por otro lado, señaló que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) está definido en el informe como un programa de información de estadística derivada, cuando ya se cambió a estadística generada por índice de precios, de ahí que al compararlos hay un desfase, por lo que se debe hacer el ajuste.

Isabel Islas comentó que coincide con el comentario del Vicepresidente, sin embargo, se debe hacer una reflexión y verificar que los parámetros que se tienen actualmente continúan siendo vigentes, sigue teniendo sentido mantenerlos para el Instituto o si al modificarlos se podrán cumplir. Por lo que hace al INPC, señaló que se va a verificar desde los sistemas que la información esté correcta. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Octava sesión de la Junta de Gobierno del 2024, a las 12:19 horas.

27 de junio de 2024.

Graciela Márquez Colín Presidenta	
Paloma Merodio Gómez Vicepresidenta	Adrián Franco Barrios Vicepresidente
Mauricio Márquez Corona Vicepresidente	José Arturo Blancas Espejo Vicepresidente
Jorge Ventura Nevares Secretario de Actas	